

Lunes, 15 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

EDICTO. Padrones Tasas.

Se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones:

- Padrón de Basuras de Viviendas, ejercicio 2.021.
- Padrón de Basuras de Locales Comerciales, ejercicio 2.021.
- Padrón de Tasas por Cementerio Municipal, ejercicio 2.021.
- Padrón Columbarios ejercicio 2.021.
- Padrón Vados ejercicio 2.021.

Albalá, 11 de febrero de 2021
Juan Rodríguez Bote
ALCALDE

